

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA GLADSU S.A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veintinueve días del mes de marzo de 2019, a las 10H00, se reúnen los accionistas de la compañía GLADSU S.A., en la oficina ubicada en Edificio Ski Building Piso 6 Oficina 616, con la comparecencia de sus accionistas

1. FEBRES CORDERO ROSALES CESAR GUSTAVO, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones;
2. LOYOLA SERRANO KATHYA YAMILE, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción;

FEBRES CORDERO ROSALES CESAR GUSTAVO en calidad de Gerente General asume el cargo de Secretario de la Junta y procede a revisar el libro de accionistas, los documentos de acreditación y representación de los accionistas, previo a la instalación de la Junta. Actúa como Presidente de la Junta su titular Sra. LOYOLA SERRANO KATHYA YAMILE. La Presidente constata y confirma la existencia de los accionistas que representan las 800 acciones equivalentes al 100% del capital de la compañía.

Una vez constatado el quórum legal de instalación reglamentaria de conformidad con la lista de asistentes elaborada y fundamentada en el libro de accionistas cuyo texto es suscrito por el Secretario y el Presidenta de la Junta.

El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que el Secretario ha elaborado la lista de asistentes la misma que formará parte del expediente de este Órgano, declara que existiendo el quorum necesario para la constitución válida para esta Junta, queda formal y legalmente constituida la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas solicitando al Secretario proceda a dar lectura a los puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario de la compañía, relacionados con el periodo económico del año 2018,
2. Conocer y resolver sobre las cuentas y los estados financieros relacionados con el periodo económico del año 2018,

PRIMER PUNTO.- “Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario de la compañía, relacionados con el periodo económico del año 2018”, Una vez conocida la moción, el Secretario de la Junta, consulta a la sala si existe alguna observación para ser considerada. No existiendo ningún pronunciamiento en contrario, La Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, de inmediato el Secretario nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: FEBRES CORDERO ROSALES CESAR GUSTAVO, propietario de **799 acciones VOTO SALVADO** en cuanto a su informe; y, LOYOLA SERRANO KATHYA YAMILE propietaria de **1 acción VOTO A FAVOR**. La Presidente, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de **800** votos que equivalen al 100% del capital social presente, constatando que la Junta, por votación unánime, **Resuelve:** Aprobar los informes de administrador y comisario de la compañía, relacionados al periodo económico del año 2018,

SEGUNDO PUNTO.- “Conocer y resolver sobre las cuentas y los estados financieros relacionados con el periodo económico del año 2018,”. Una vez conocida la moción, el Secretario de la Junta, consulta a la sala si existe alguna observación para ser considerada. No existiendo ningún pronunciamiento en contrario, La Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, de inmediato el Secretario nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: FEBRES CORDERO ROSALES CESAR GUSTAVO, propietario de **799 acciones VOTO A FAVOR**; y, LOYOLA SERRANO KATHYA YAMILE propietaria de **1 acción VOTO A FAVOR**. La Presidente, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de **800** votos que equivalen al 100% del capital social presente, constatando que la Junta, por votación unánime, **Resuelve**: Aprobar por unanimidad, las cuentas y los estados financieros relacionados con el periodo económico del año 2018, ya que han permanecido a disposición de los Accionistas.

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la cuales aprobada por unanimidad de los Asistentes de la Junta, y en señal de conformidad la suscriben en tres ejemplares, levantándose la sesión a las 12H15.

FEBRES CORDERO ROSALES CESAR GUSTAVO
Accionista

LOYOLA SERRANO KATHYA YAMILE
Accionista

FEBRES CORDERO ROSALES CESAR GUSTAVO
Secretario de la Junta

LOYOLA SERRANO KATHYA YAMILE
Presidente de la Junta